



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “San Miguel E”, su infraestructura de evacuación y su estudio de impacto ambiental, de la empresa Energías Renovables de Jano SL, de 29,99 MWp. Expediente G-SO-Z-251/2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Jano, SL con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Coso, 33, 6.º planta, 50003 Zaragoza.
- Planta Fotovoltaica: San Miguel E.
- Ubicación: Quinto de Ebro (Zaragoza), polígonos 6 y 7, varias parcelas; Azaila (Teruel) polígonos 507, 004, 807 y 508, varias parcelas.
- Potencia instalación: 29,988 MWp, 26,435 MW (limitada a 23,18 MW por sistema de control).
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 86,11 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 69741 módulos de 430 vatios pico, 17 inversores de 1555 kVA regulados en el punto de conexión, 7 centros de transformación, 4 de 3,28 MVAs y 3 de 4,92 MVAs, 0,66/30 kilovoltios y tres líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV haciendo entrada/salida en los centros de transformación hasta centro de seccionamiento de la PFV San Miguel E.
- Infraestructuras conexión fotovoltaica/Red: Línea aérea a 30 kV desde centro de seccionamiento de la PFV San Miguel E hasta SET Bonastre 30/220 kV (objeto de otro proyecto), de donde parte una línea eléctrica aérea a 220 kV hasta SET Arbequina y ésta a su vez hasta SET Almazara 30/220 kV (compartidas y objeto de otros proyectos).
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV desde SET Almazara 30/200 kV hasta SET Cartujos 220 kV de REE. Esta instalación es objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta fotovoltaica San Miguel E”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.